

Don Felix Miguel y Martin Secretario
del Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad.

Certifico: Que la sesion extraor-
dinaria correspondiente al dia 26 de los corrientes,
no ha podido celebrarse por no haberse reunido su-
ficiente numero de señores Concejales para tomar
acuerdo.

Y por lo que cuenta el presente con el
visto bueno del señor Alcalde de esta S. M. Ciudad
de veintiseis de febrero de mil novecientos veinticuatro
y 1.º R.º



Alcalde de act.º
J. Garcia

Felix Miguel y Martin

**Sesion extraordinaria por 2.ª convocatoria
de 28 de Febrero 1924**

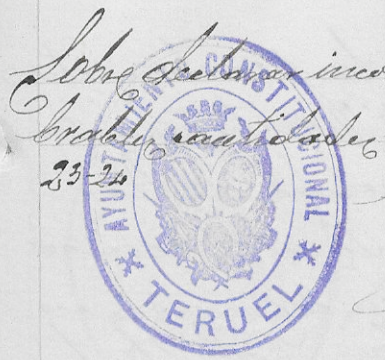
Seis presentes
Presente

Alcalde de act.º
Don Maria Puente de Guzman
Benito
Orfeliz
Marina
Simón
Cortés
Regidores
García
Pastor
García García

Objeto La sesion previa se-
gunda convocatoria hecha en forma legal por no
haberse reunido en la primera suficiente
numero de señores para tomar acuerdo por lo pre-
visto en el artículo 1.º de la Ley de Municipios de
1801 y en la constitucion de la S. M. C. de Teruel al
marcar el presente en cumplimiento de cuanto
dispone la convocatoria de 26 de febrero.

De los facturas presentadas por Don Clemente
Torres por reparacion de la casa de la S. M. C. de Teruel
en el importe de 11.100 reales y 100 céntimos por
las cuales se han aprobado.

De la venta que por duplicado se ha
presentado al señor Administrador de la S. M. C. de Teruel
de la venta de la casa de la S. M. C. de Teruel
de 10.965 reales y 100 céntimos por las cuales se han aprobado.



De mi informe de la Comisión de He-
chos de conformidad con el cual cumpliendo
lo dispuesto en el artículo 115 de la Instrucción vigente
de lo previsto de acuerdo de declarar incoobrable las can-
tidades que aparecen en el rubricado por el arbitrio
sobre los bienes de plaza, como correspondiente al
1.º trimestre de 1922-23. Francisco Victor Cero des-
cubierta que asciende a doscientos sesenta y diez canti-
mos que carecen de absoluto de bienes de acuerdo
que deberá suspenderse al público por término de 5
días para admitir la reclamación de los interesados que se
presenten acordando de conformidad.

Y he ido de id
del año 1922-23

De otro informe de la misma Co-
misión de conformidad con el cual se acordó
declarar incoobrable conforme a lo dispuesto en el
artículo 115 de la Instrucción las cantida-
des correspondientes a los dueños por el impuesto
de ciclo personal correspondiente al año econó-
mico 1922-23 que constan en la relación sujeta al
rubricado de arriba, lo cual se ha diligenciado con-
tando del Ayuntamiento Don Mariano Polo
carecen de todo el fare de bienes de acuerdo que deberá
también publicarse por término de cinco días para
que pueda presentarse la reclamación oportuna
por los interesados.



Conceder obras a
Don Manuel Sanguino

De mi informe de la Comisión de F.º
mucho se acordó autorizar la obra solicitada
por Don Manuel Sanguino Mandado a la obra
por el Ayuntamiento de Don Dolores Romero siempre
que guarde la proporción y medidas mar-
cadas en la Ordenanza Municipal y medio el
pago de los derechos de tarifa.

Y he ido de id
Mano Polo

Al Don Manuel Polo Solicitante para autorizar
una proyección de obra que posea el Ayuntamiento
de lo previsto con igualdad de condiciones que
la anterior.

Conceder plaza a
Don Manuel Romero

De qualquier se acordó adjudicar plaza
al Don Manuel Romero informe del señor Arquitecto Don Manuel Sanguino
por el derecho de colindante por el precio de

tasación a Don Manuel Gamarra las parcelas sitas
en el Barrio de San Agustín de 84 1/2 metros de su-
perficie lindante al N. con propiedad de Don
Manuel Gamarra, con el alcaide al C. con ca-
mino y terreno del común al C. con camino y ca-
sa del alcaide y al C. con Manuel Gamarra y ter-
reno del común y agua utiliceción de propiedad
por el Sr. Arquitecto que valorarlo mencionada
parcela en escritura y pagar por ella cinco reales y
cuatro centavos.

Aprobar paccion por
Don Manuel Gamarra al ex-
terior.

Dada en el Ayuntamiento que sus-
cribe de que forma por el paccion de puntas que
obras al exterior y al interior al público para dar re-
clamación y no de la propiedad que se
acordó aprobarlo que pare a la autoridad
para que se ejecute su importe.

Sobre linea telefónica
inter-provincial

De moción de la Cámara de Comercio
inter-provincial en el que interesa el apoyo del Ayuntamiento para
la resolución favorable de la interacción que eleva
a la Dirección general de Comunicaciones y tran-
spuerto de que se establezca una línea telefónica
inter-provincial entre las ciudades de Madrid y
Barcelona solicitando y en su virtud que por los al-
caldes de ambos ayuntamientos se den
una distancia en igual sentido y practique
cuantas acciones sean oportunas para conseguir
el establecimiento de la línea telefónica que se
solicita.

Sobre documento de
cantidad y pendiente
pagos 1920.

Dada en el Ayuntamiento que el Sr. Co-
seiller de Hacienda mandante de la Diputación para que se
este Ayuntamiento participe la remisión de
los documentos en que se refieren las cantidades
de pago y pendientes de pago en el ejercicio
del 1920 y libranzas de pago por el carac-
ter voluntario y de observación sobre la cuenta
se acordó autorizar y que pare con las anteriores
por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

Sobre cooperación al día
23 Abril N. C. 1920.

De moción que por el Sr. Pre-
sidente de la Academia de Ciencias y Letras



que participa haber el día 23 del presente
 mes de Abril por el Sr. D. R. Z. Camacho de una
 conferencia sobre la Unión económica física
 y social de los Mentes se acordó entre los con-
 gregados y que por los Alcaldes se proporcionase el local
 y se prestase la asistencia necesaria al conferen-
 ciante.

Sobre certificaciones de **Crimismo** se acordó que se expida la
 de los Alcaldes y certificaciones expiradas de los Alcaldes Municipales
 acordadas sobre la contribución industrial para
 el próximo ejercicio de la Administración de Con-
 tribuciones de la provincia como interna en su
 oficio el día 21 del corriente.

Sobre monumento al **Sagrado Corazón** de la Santísima Virgen el
 Sr. D. Sr. Don Manuel Agustín Director Rectorado
 de la Archidiócesis del Sagrado Corazón de
 Jerez dirigíente Ayuntamiento en duplicado de
 que se acuerde expresar su conformidad para dar
 en el estado legal a la idea de erigir en esta Ciudad
 un Monumento al Sagrado Corazón se acordó
 contentor que no solo el Ayuntamiento se halla
 conforme con que se levante esta Ciudad erigir
 de un Monumento a nuestro divino Redentor
 con la Estructura del Sagrado Corazón sino que
 verás complacido que tenga pronto realidad el
 pensamiento.



Sobre el estado de **Vida** la instancia en que el Presidente y el
 Sr. D. Sr. Secretario de la Comisión Mixta de la Cámara
 de Comercio del Comercio, Comercio y Ciudad de
 Jerez que el Ayuntamiento le manifestase si po-
 dría ceder para la temporada de la Feria
 para las plazas de Jerez para celebrar en ellas co-
 micios de Comercio y otros festejos a propuesta del
 Sr. D. Sr. se acordó que se informe previamente
 al Sr. Ayuntamiento sobre el estado de dichos de
 la Plaza para que se acuerde conforme determi-
 nar si sería posible como confor de los de la
 Corporación de las plazas de Jerez a los fines
 que se interesan.

Sobre firmar Alkalde **Expedido** por el Secretario que describe
 este acta en su lugar que por el fallecimiento de Don Miguel Torreguero
 Obispos de Orense y otros de Orense y otros de Orense
 mentos de Orense autorizar al actual Alcalde
 accidental para que la autorice al efecto de
 legalizar los referidos documentos.

Sobre otorgar escritura **Cambien** se acordó autorizar al Sr.
 D. Eduardo Jordán Alcalde y al Sr. Regidor Judicial para que
 puedan otorgar a favor de Don Eduardo Jordán
 la escritura de venta de las parcelas que en el Ba-
 rrio de San Julian de sus caseríos se compe-
 ña 12 de Noviembre de 1918.

No habiendo mas asuntos de
 que tratar se terminó a la hora de la diez y
 nueve y quince minutos la sesión de que antecede.

28 febrero

J. Jania

R. R. R.

Emiliano Cortel

*Juan Francisco
 José Pastor*

Rosario Garcia

Guillermo Galt

Félix Miguel Serro

Sección extraordinaria 1ª de Marzo de 1924

Presidente Obierta la sesión previa
 convocatoria al efecto hecha en forma legal
 bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil
Venientes Don Juan Montaner Guardia y con la
 asistencia de los señores al margen expresados
 fueron leídas y aprobadas las actas de la cr-